



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Consejo Directivo

Acta Núm. 006/2019 de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el dos (2) de septiembre del año 2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes dos (2) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 a. m., se efectuó en el local de la Escuela Nacional de la Judicatura, la sexta sesión ordinaria de su Consejo Directivo, de este año. En donde estuvieron presentes: El Magistrado Luis Henry Molina Peña, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, el Magistrado Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, Miembro; el Magistrado Bernabel Moricete Fabián, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de La Vega, Miembro; la Magistrada Yumiris Tuitt Santana, Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, Miembro; el Lcdo. Juan Francisco Puello Herrera, Miembro; el Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura, y Secretario de este Consejo Directivo con derecho a voz y sin voto, y el Lcdo. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, Miembro, quien no asistió.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, Escuela Nacional de la Judicatura y el artículo 55, párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que norman 14, 15 y 16, de la Resolución núm. SCJ-1221/2000, sobre el Reglamento de la las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, el lugar, las actas de las sesiones y el *quorum*, para la válida constitución del órgano;

- 4.4.1. Solicitud pago páginas adicionales Biblioteca Básica Juez de Paz, suplidor Erredosa EIRL.
- 4.4.2. Solicitudes aumento suplidores - Luego del aumento del salario mínimo por parte del Comité Nacional de Salarios.
- 4.4.3. Solicitud Aumento Servicios Guardianes. 15 % por hora hombre. Autorización firma adenda contrato.
- 4.4.4. Aumento costo alimentos suplidor Jurisdicción Inmobiliaria.
- 4.4.5. Solicitud aumento suplidor limpieza, Madeinsa - aumento en personal de limpieza y personal de apoyo.
- 4.4.6. Solicitud aumento suplidor mensajería R&S Rápido y Seguro.

5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo.

Luego de leída la agenda del día, se sometió la misma a aprobación del **Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:**

PRIMERA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto Aprueba, la Agenda de la presente sesión.

Desarrollo:

1. Lectura y Aprobación del acta núm. 005/2019 de la reunión ordinaria realizada el lunes 5 de agosto de 2019:

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices del Consejo Directivo de esta Escuela Nacional de la Judicatura, todos los integrantes del Consejo Directivo procedieron a firmar y a aprobar el acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo, realizada en el mes de agosto del año en curso.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto Aprueba, el Acta de la sesión 005-2019 y, en consecuencia, proceder con su firma de manera inmediata.

Córdoba, España. A dicha reunión asistirá acompañado de la Lcda. María Amalia Bobadilla, Gestora de Asuntos de Estrategia de la institución. El Consejo aprobó la participación de la Mag. Yumiris Tuitt, a fin de que acompañe al equipo de la ENJ a dicha actividad, quedando por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura la cobertura de los boletos aéreos, alojamientos, alimentación e imprevistos para dicho viaje. Todos los integrantes aprobaron dicha solicitud.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, que la Escuela Nacional de la Judicatura cubra el costo de los boletos aéreos, alojamientos, alimentación e imprevistos que puedan surgir del viaje hacia la reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales de la Mag. Yumiris Tuitt, Dr. Daríel Alejandro Suárez Adames y la Lcda. María Amalia Bobadilla.

El Director de la ENJ presentó, además, a los integrantes del Consejo Directivo, la salida hacia la Dirección General de Administración y Carrera Judicial del Lcdo. Ricardo Javier Mota Ángeles, como Coordinador Judicial de la misma; dicho movimiento provoca el ascenso a la posición de especialista de una de las actuales analistas de Formación y Capacitación, quien es la Lcda. Ninoska Liselotte Pichardo Bidó, así como la contratación de dos nuevas analistas, las Lcdas. Josefina Ramón Jiménez y Arileidy Cornelio de los Santos, ambas actuales pasantes de la Escuela Nacional de la Judicatura, quienes pasaron por un proceso de *assessment* interno.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, la salida del Lcdo. Ricardo Javier Mota Ángeles, como coordinador Judicial de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, y los ascensos de las Lcdas. Ninoska Liselotte Pichardo Bidó, como especialista, Josefina Ramón Jiménez y Arileidy Cornelio de los Santos, como analistas de Formación y capacitación de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Como es costumbre, el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible de manera pública en el siguiente enlace:
[https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre.](https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre)

actividad formal, preferiblemente en la tarde, a la que sean invitados los jueces, el personal de la ENJ, y donde se produzca un video y al mismo tiempo se le entregue una placa de reconocimiento. Todos los integrantes aprobaron la propuesta, quedando a cargo de la Escuela Nacional de la Judicatura toda la organización logística de dicha actividad.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

NOVENA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, la propuesta presentada por el Director de la ENJ, sobre la realización de un reconocimiento a la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, a realizarse en el mes de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

4.3. Fecha Graduación Ordinaria Escuela Nacional de la Judicatura- Viernes 29 de noviembre del presente año, 6:00 p. m.

Se presentó al Consejo Directivo, la fecha propuesta para la próxima graduación ordinaria de la ENJ. El Magistrado Consejero Leonardo Recio Tineo solicitó la posibilidad de cambiarla para el viernes 22 de noviembre del año en curso. Los integrantes del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo; sin embargo, quedó a cargo de la Escuela verificar disponibilidad del auditorio de la Suprema Corte de Justicia, así como otros temas logísticos para la realización de dicha actividad en la nueva fecha propuesta por el Mag. Recio Tineo. En el caso contrario, se mantendrá la fecha anteriormente pautada del viernes 29 de noviembre del presente año.

4.4. Casos suplidores. A continuación varios casos relacionados con suplidores de la ENJ:

4.4.1. Solicitud pago páginas adicionales Biblioteca Básica Juez de Paz, suplidor Erredosa EIRL. Se presenta al Consejo la aprobación de un pago adicional por concepto de páginas extras, realizadas en el diseño y diagramación de la Biblioteca Básica del Juez de Paz, contratado a finales del año 2018, y finalizado en el mes de junio del presente año, por el suplidor Erredosa EIRL. En ese sentido, debido a un incremento en la cantidad de páginas inicialmente contratadas versus las finalmente realizadas, la Escuela Nacional de la Judicatura tiene un monto pendiente de pago al referido suplidor.

Por lo que dicho expediente fue remitido previamente a la Dirección Legal del Poder Judicial, para fines de opinión y consulta. El informe está adjunto a la presente acta, el cual indica que dicho pago debe ser aprobado por el Consejo Directivo, órgano de mayor jerarquía dentro de la ENJ, con potestad para dictar la normativa para las compras de bienes y contrataciones de obras y servicios.

- Propuesta de Bono por Desempeño Institucional para empleados de la ENJ – Hacer análisis y propuesta.
- Distribución total del presupuesto de la ENJ - Presentar para la próxima reunión del Consejo Directivo.
- Capacitaciones en Office 365 – Herramienta de gestión que implementará el Poder Judicial. La ENJ deberá capacitar a todos los servidores judiciales que necesiten utilizar dicha herramienta, para lo cual deberá subcontratar los docentes a través de Microsoft Dominicana. De la misma manera, las capacitaciones deberán realizarse, preferiblemente, en el lugar de trabajo de dichos servidores judiciales.
- Materiales de la ENJ en Kindle, de Amazon – Ver negociación y presentar propuesta.

5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo:

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de la misma; en consecuencia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, puso término a la sesión a las 10:00 a. m., quedando pauta para la próxima sesión para el lunes 7 de octubre del año 2019, a las 8:00 a. m, y cuya agenda contendrá los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta núm. 006/2019 de la sesión anterior.
2. Rendición de cuentas por el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura, sobre las actividades desarrolladas durante el período transcurrido desde la última sesión realizada.
3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo; y
4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día.